

bocas del Orinoco hasta el pie de los Andes de Pasto \* y aun mas allá del Ecuador, teniendo diez y siete mil leguas cuadradas de superficie. Al oriente y tambien al norte de Orinoco se halla la cordillera de Purime, que se estiende cerca de cien leguas de norte á sur y sobre ochenta de ancha: y que en realidad no es otra cosa que un grupo de montañas que comienza al sur de Santo-Tomas de Angostura por los  $7\frac{1}{2}$  grados de latitud, llegando sus puntas mas elevadas á 1300 toesas de altura. Tanto esta cordillera como el pais que se estiende al sur del Caquetá, en donde terminan los llanos, está cubierto de bosques, y forma la gran selva de América, selva que segun los cálculos de un viajero sabio tiene ciento veinte mil le-

Gran selva de  
la América del  
sur.

\* Humboldt, tomo 6.º de su viage.

guas cuadradas \*, una parte de las cuales corresponde á Colombia y lo demas á otras potencias. Aquí existe la célebre comunicacion de Casiquiari, brazo del Orinoco, que se precipita en el rio Negro que va al caudaloso Amazonas. Por medio de estos rios Colombia puede comunicarse con el Brasil usando de los canales que le ha trazado la mano de la naturaleza, y haciendo una de las mas dilatadas navegaciones internas que hasta ahora se conocen.

Comunicacion  
entre el Orinoco  
y el Amazonas.

La mayor parte de estas dilatadas llanuras, ó todas las que se estienden hácia el sur desde el rio Apure y el trozo del Orinoco que corre al este, se hallan muy despobladas. Apenas tienen la insignificante poblacion de sesenta mil almas y algunos indios errantes, que no son numerosos. En las márgenes del

Poca poblacion  
de las llanuras de  
oriente.

\* De las de 20 al grado. — Humboldt.

Meta se hallan las últimas poblaciones colombianas y desde allí hasta el Caquetá y el Orinoco por el oriente es un país enteramente desconocido, esceptuando las pequeñas misiones del Atabapo, del río Negro y del Caguan. Solamente las llanuras de Colombia, sin contar sus fértiles y deliciosas montañas, son capaces de contener y alimentar una poblacion inmensa ¡Qué vasto campo para la industria europea y qué asilo tan magnífico el que presenta Colombia en donde las tierras son tan baratas como abundantes, á todos los desgraciados en Europa! Bajo la égide de una constitucion republicana que ha consagrado los principios eternos de la justicia y de la libertad, no hay duda alguna que los hombres industriosos ó de capitales harán en Colombia una fortuna brillante.

Las vastas llanuras del oriente de Colombia apenas se elevan sobre el nivel del mar de 40 á 50 toesas; por tanto tienen un clima ardiente donde pueden prosperar muy bien todos los frutos y producciones equinocciales. Lo mismo son las costas así del Atlántico como del Pacífico, en donde el calor es intenso. El clima de nuestras montañas es tan variado como su elevacion perpendicular sobre el nivel del mar. Esta es casi la única circunstancia que determina el calor y el frio de cualquiera punto de Colombia, por hallarse dentro de la zona tórrida entre los 15 grados de latitud norte y 5 de latitud meridional. El frio crece en razon directa de la altura sobre el mar, y el calor en la inversa. De aquí nace que en nuestras cordilleras el hombre puede escoger para su habitacion el grado de

Elevacion de los llanos, su clima y el de Colombia.

calor ó de frio que mas se acomode á su constitucion ó variar en cualquiera tiempo del año, si así lo exijiere el estado de su salud, y esto las mas veces en cuatro ó seis horas de camino. He aquí una ventaja inestimable que poseen las montañas de Colombia, y que las hace propias para la mayor parte de las producciones del globo.

Estacion de las  
lluvias.

La única variacion que tiene cada uno de los climas de Colombia es la de llover ó no llover. Lo primero se llama invierno y verano lo segundo. La abundancia ó escasez de lluvias se modifica por mil circunstancias locales bien conocidas en lo general. Por lo comun en las cordilleras los meses de lluvias son marzo, abril y mayo, setiembre, octubre y noviembre: en los llanos llueve con poca intermision desde el 15 de marzo hasta fin de setiembre, los de-

mas son meses de verano con algunas modificaciones originadas de la situacion, vientos y elevacion de los diferentes paises.

Las producciones de la Nueva-Granada y de Venezuela, que hoy forman la Colombia, son tan variadas como sus climas. En las llanuras de sus costas del Atlántico y del Pácifico, lo mismo que en los valles ardientes que no suben de 350 toesas sobre el nivel del mar, se cultiva el tabaco, el algodón, la caña de azúcar, el maiz, el cacao, el café, el añil, el plátano, la yuca, el igname, piñas, anónes, nísperas, uvas y otra multitud de escelentes frutas. En los valles templados, desde 350 á 800 toesas sobre el mar, puede cultivarse con ventaja el café, la caña de azúcar, el maiz, la yuca, la batata, la arracacha ó apios, el plátano dominico y el

Producciones  
cultivadas de Co-  
lombia.

guineo ó cambure, la piña, la chirimoya, toda clase de hortalizas con multitud de granos ó menestras. Desde 800 á 900 toesas sobre el mar comienzan las regiones frias del Ecuador que se estienden hasta el término de la nieve perpétua por las 2,400 toesas : en ellas se cultivan principalmente el trigo, la cebada, el maiz cuya zona principia al nivel del mar y se estiende hasta la cima de las cordilleras, como tambien la del nopal donde se cria la cochinilla, que puede llegar á ser abundante, la pápa ó turma, el apio ó carracacha, la manzana, el durazno, la fresa, toda clase de hortalizas y muchas menestras. En la region alta de las cordilleras de Colombia es en donde se puede decir que el hombre vive en una primavera perpétua sin que le incomoden ni el frio ni el calor escesivo, en donde goza de una

salud inalterable, y en donde el espíritu puede tener todo el vigor que le ha dado la naturaleza. Sin embargo se echa menos aquella vegetacion que en los climas ardientes se desarrolla con tanta prontitud, bajo de formas tan hermosas y colosales.

Ademas de las ricas producciones de la Nueva-Granada y de Venezuela, preparadas por el cultivo, hay otras igualmente preciosas que son obra espontánea de la naturaleza en el reino vegetal. Nuestros bosques estan llenos de finas maderas propias para todas las obras de lujo y para la construccion de cualquiera clase de buques. Las maderas de tintes son tambien abundantes y contribuyen á aumentar las riquezas naturales de nuestro suelo. La zarzaparrilla, la ipecacuana, y sobre todo la quina escelente de Loja conocida en

Producciones  
espontáneas.

todos los mercados de Europa, y la descubierta últimamente en Pitayó cerca de Popayan con variedad de drogas, aceites, bálsamos y resinas, han enriquecido á la medicina y multiplicado los medios de conservar la salud y la vida del hombre. A esto se añade la cera vegetal de laurel, la de palma, la que se estrae del árbol de la leche, con otros muchos artículos naturales que para ser apreciados solo esperan el que se los haga conocer en el mundo civilizado por los químicos y por los naturalistas.

Ganados.

La Nueva-Granada, y principalmente Venezuela, han sido países muy ricos en toda especie de ganados. En las dilatadas y fértiles llanuras que se estienden desde las bocas del Orinoco, hasta donde esterecibe al rio Meta, habia al comenzar la revolucion rebaños inmensos de ga-

nado vacuno, y buenos caballos y mulas. Tampoco carecian de ellos los valles ardientes de la Nueva-Granada, ni sus montañas, donde quiera que habia prados naturales cubiertos de gramíneas. Eran tambien abundantes las cabras que principalmente se crian en los climas ardientes. Por el contrario la oveja procreaba en las llanuras secas y en las cordilleras de la Nueva-Granada; sobre todo en la parte de Quito, en número bien considerable. La raza probablemente descendia de los merinos de España; pero cuidada muy poco habia degenerado, y su lana por lo comun era ordinaria. La esportacion de ganados vivos, de caballos, de mulas, de carne, de sebo, y de cueros hacia en gran parte la prosperidad de Venezuela y del norte de la Nueva Granada: el resto se consumia en el país.

Minas.

La riqueza de Venezuela se hallaba sólidamente establecida sobre su agricultura y sus ganados; así era que esceptuando las minas de cobre de Aroa cerca de Puerto-Caballo no beneficiaba ningunas otras, acaso porque no existian. En la Nueva-Granada la parte principal de sus esportaciones consistia en metales preciosos. Si recorremos su vasto territorio hallarémos minas abundantes de oro y de plata en Zaruma allá en la provincia de Loja y en sus límites meridionales, las que se han trabajado con ventajas. Aunque se habla de la existencia de ricas minas de oro y plata en las provincias que componian la antigua presidencia de Quito, como sobre el Napo y otros rios que van al Amazonas, no se han beneficiado. Las minas de oro que se trabajan comienzan desde la embocadura del rio

Mira en el Pacífico hácia el norte por todas las costas del Chocó y del istmo de Panamá hasta los confines de Veragua en el golfo Dulce. Estas minas han sido ricas: su oro llega hasta veinte y tres quilates de ley y no baja de veinte y uno. El terreno aurífero de la Nueva-Granada se estiende desde las costas del Pacífico caminando hácia el Oriente hasta el rio Magdalena tomándole desde su nacimiento y siguiendo su curso hasta el Oceano. La parte occidental con pocas escepciones está por todas partes llena de minerales de oro, unos en los valles profundos y ardientes, y otros en las cimas elevadas de las cordilleras como en Santa-Rosa-de-Osos en la provincia de Antioquia. Mas el fuerte de las minas de la Nueva-Granada ha consistido y consiste en lavaderos de oro en polvo. Se trabajan muy pocas minas

de oro en betas ó filones. Sin embargo son célebres y muy ricos el cerro de Marmato en la Veja-de-Jupia: el de Buritica, Quiuná, Morrogacho, Frontino, T. tiribi, Retiro, Guarzo y San-Augustin en la provincia de Antioquia, el de la Baja en la provincia de Pamplona con otros de menor celebridad. En todo el territorio situado al oriente del rio Magdalena solo se han encontrado algunos lavaderos de oro en la provincia de Neiva y en la ciudad de Tiron. El resto carece de este precioso metal.

Minas de plata.

Aunque en la Nueva-Granada hay minas de plata en la Vega-de-Jupia correspondiente á la provincia de Popayan, llamadas Sachafruto y Loaiza, en la provincia de Mariquita y tambien en la de Pamplona, no se han trabajado en los últimos tiempos, sin embargo de que ántes de ahora producian considerables

riquezas. Asi es que en las casas de moneda de Santafé y Popayan no se acuñaba plata.

La platina, ese duro metal que tanto ha dado que hacer á los químicos, es produccion esclusiva de la provincia del Chocó, sin que se haya encontrado en alguna otra mina de las de la Nueva-Granada. \*

Platina y otros metales.

\* La parte mas abundante de platina en la provincia del Chocó es el canton de Novita, y las aguas que fluyen al rio San Juan. De las ocho partes de platina las siete son de Novita, y una de las minas de Quibdó ó Citará. No hay un dato positivo de la platina que se saca de las minas del Chocó; mas, conforme á un estado aproximado que formó el actual gobernador de aquella provincia coronel Pedro Murgueitio á solicitud mia son cuatrocientas libras poco mas ó menos las que dan sus minas cada año. Segun el mismo estado el oro que se estrae en un año por un medio tomado de un cuatrienio asciende á seiscientos cincuenta libras. He aqui lo que produce una poblacion de veinte y dos mil almas ocupada esclusivamente en lavar oro. La platina jamas se saca sola y siempre se halla mezclada con el oro. Es cierto que ninguno trabajaria una mina de platina

Estan siempre mezclados sus granos con los del oro y se estraee una pequeña cantidad. En Muso al norte de Santafé hay una mina de esmeraldas. Tambien tiene la Nueva-Granada minas abundantes de cobre, de plomo y de hierro, aunque de las últimas ninguna se laboreaba durante la dominacion española, por el perjuicio que podia causar al comercio de la metrópoli. Se encuentran igualmente ricas minas de sal gemma en Cipaquirá, Nemocon, Tausa, Chita, y en la provincia de Antioquia, las que producen la sal comun necesaria para el consumo del interior.

Salinas.

Antigua division política de Venezuela y de la Nueva-Granada.

El vasto territorio que hoy forma la república de Colombia estaba políticamente dividido entre la capitania general cuando no son abundantes de este metal, y cuando su mayor valor apenas es de ocho pesos la libra, siendo asi que la de oro vale de doscientos á doscientos veinte y cinco pesos.

ral de Venezuela, y el vireinato de Santafé ó del Nuevo Reino de Granada. Este se componia de dos grandes distritos: en el primero, que se estendia á todos los paises situados al norte del rio Mira, mandaba el virey inmediatamente; las provincias de que se formaban eran las de Santafé, Cartagena, Santamarta, rio Hacha, Panamá, Veragua, Popayan, Antioquia y el Chocó, lo mismo que de los correjimientos de Tunja, Socorro, Pamplona, Casanare, Mariquita y Neiva. En el distrito de Quito habia un presidente de la audiencia, comandante general y gefe superior de la populosa provincia de Quito, de la de Guayaquil, de Cuenca y Loja, de Jaen, Mainas, Quijos y Llacas, y de Esmeraldas; pero las dos últimas provincias habian sido suprimidas al tiempo de la revolucion. Así,



el vireinato solo constaba de veinte y una provincias.

La capitania general de Venezuela comprendia la dilatada provincia de Caracas, cuyo gobernador era siempre el capitan general, la de Coro, la de Maracaibo, la de Cumaná y Barcelona, la de Margarita, de la Guayana, y la de Barinas, que eran ocho provincias.

Autoridad de los vireyes de Nueva-Granada.

Los capitanes generales de Venezuela y los vireyes de Santafé eran absolutamente independientes unos de otros, y se entendian directamente con los respectivos ministros de España. El empleo de virey duraba cinco años, y por lo comun eran prorogados. Los vireyes ejercian el gobierno superior político, militar y de hacienda de la Nueva-Granada en todos los ramos de la administracion pública; proveian interinamente los empleos, administraban justicia

en primera instalacia en varios puntos contenciosos: eran presidentes de la audiencia de Santafé, y como tales firmaban todos los despachos que emanaban de ella. Tambien eran capitanes generales y con este título podian disponer de todas las tropas para la defensa del vireinato. Los presidentes de Quito, que solo eran independientes como presidentes de aquella audiencia, estaban sujetos á su autoridad en todos los demas ramos civiles y militares, y tenian igualmente la duracion de cinco años.

El capitan general de Venezuela ejercia en su territorio igual autoridad y duraba el mismo tiempo que el virey de Santafé en el de su mando; mas, habia una diferencia esencial en las materias de real hacienda: el virey era superintendente de este ramo, y en Venezuela estaba á cargo de un intendente,

Autoridad de los capitanes generales de Venezuela.

que obraba con independencia del capitán general. El intendente de Venezuela era el gefe de la real hacienda, quien disponia todo lo relativo á su recaudacion é inversion, quien seguia las causas á los contrabantistas lo mismo que á los empleados, á los que suspendia ó deponia. En toda la capitania general y en el vireinato de Santafé los gefes de las provincias se llamaban gobernadores, y en muchas de ellas eran tambien comandantes generales, y cuando no tenian el mando de las armas se denominaban corregidores justicias mayores. Todos ellos en Venezuela eran delegados del intendente en las materias de hacienda, y del virey en la Nueva-Granada, para sustanciar las causas y sentenciar algunas de menor importancia. Tanto los gobernadores como los corregidores

de las provincias administraban en primera instancia la justicia civil y criminal.

Las autoridades civiles subalternas <sup>de los gobernadores</sup> eran el teniente gobernador, letrado que habia en las principales provincias y con quien estaban obligados á consultar los gobernadores en los puntos de ley: los tenientes gobernadores ó jueces creados en algunos distritos para los negocios de gobierno y para administrar justicia: los corregidores subalternos, los capitanes de guerra, los cabildos, los alcaldes ordinarios, y los alcaldes pedáneos ó de partido. Los cabildos, que solo existian en las ciudades y villas, se componian de regidores que compraban sus empleos, y estaban encargados de la policia de aseo, ornato y sanidad de sus cantones. Su mas importante funcion era elegir anualmente al fin del año, ó

el primero de enero á los alcaldes ordinarios y otros jueces, que en primera instancia administraban á los pueblos la justicia civil y criminal. Los alcaldes pedáneos elegidos tambien por los cabildos tenian el mismo destino en sus parroquias, pero únicamente las causas de poca importancia. Igual jurisdiccion ejercian los corregidores de Indios, á quienes estaba encargada la policia de los pueblos indigenas, su administracion de justicia en los pequeños negocios, y el cobro de los tributos.

Fuerzas militares del virey y capitán general.

Las fuerzas que el virey de Santafé tenia á sus órdenes para la defensa del virreinato eran harto insignificantes. Constaban de tres mil ochocientos hombres de tropa de línea de todas armas, con nueve mil de milicias disciplinadas. El capitán general de Venezuela mandaba dos mil ciento cincuenta y un hombres

de tropa de línea, y diez mil ciento treinta y seis de milicias disciplinadas. Estas fuerzas se apoyaban en la Nueva-Granada en las fortificaciones de Guayaquil y de Panamá sobre el Pacífico; en el castillo de Chagres y en las plazas de Portovelo, Cartagena y Santamarta, con algunas baterias en la costa. En Venezuela existian el castillo de san Carlos sobre la barra de Maracaibo, la fuerte plaza de Puerto-Cabello, la de la Guáira, y fortificaciones en Barcelona, en Cumaná y en Guayana. La marina que se hallaba á las órdenes del capitán general de Venezuela y del virey de Santafé era bien pequeña. Pocas lanchas cañoneras para la defensa de los rios y de los puertos, goletas y otros buques menores armados en guerra componian la escuadra española para defender sus dilatadas costas de

Venezuela y de la Nueva-Granada, así en el Atlántico como en el Pacífico.

Administracion  
de justicia por las  
reales audiencias.

La administracion de justicia de la Nueva-Granada y de Venezuela, esa parte acaso la mas interesante del gobierno, y la que influye mas inmediatamente en la felicidad de los pueblos, estaba encomendada bajo del régimen español en último recurso á los tribunales denominados reales audiencias. Habia dos en la Nueva-Granada, que residian en Santafé de Bogotá y en Quito, y una en Venezuela, que tenia su residencia en Caracas. El territorio de la de Quito se estendia por toda la antigua presidencia de este nombre, y parte de la gobernacion de Popayan, pues llegaba hasta el rio pequeño de Morillo cerca de Buga, en el valle del Cauca : la audiencia de Santafé com-

prendia las demas provincias de la Nueva-Granada incluso el istmo de Panamá donde antiguamente hubo una audiencia que fué estinguida en el siglo anterior. La de Venezuela estendia su jurisdiccion á toda la capitania general. El número de ministros de estas audiencias era diferente, pues la de Santafé constaba de un regente, cinco oidores y dos fiscales : la de Quito de cuatro oidores, y la de Venezuela de tres, fuera del regente y los dos fiscales, teniendo ademas cada uno dos relatores, dos escribanos de cámara y un alguacil mayor que gozaba los honores de los oidores\*.

Las reales audiencias de Venezuela

Causas que decidien en última instancia.

\* Los regentes de las audiencias tenian cinco mil trescientos pesos fuertes de sueldo anual; cada uno de los oidores y fiscales tres mil trescientos, y los relatores quinientos.

y de la Nueva-Granada, lo mismo que las demas de la América española, eran tribunales supremos que representaban al rey, y en la mayor parte de las causas no habia recurso alguno de sus sentencias; conocian de la apelacion y de la súplica, y en las causas civiles sobre la propiedad de cosas cuyo interes pasaba de tres mil doblas \*, podia ocurrirse al consejo supremo de Indias que residia en Madrid. Todas las demas sentencias civiles y criminales aun cuando fueran de pena capital eran ejecutadas con arreglo al último fallo que se habia pronunciado en el recur-

\* Cada dobla de oro aseguran los espositores de las leyes españolas que vale catorce reales de plata y nueve marvedis, es decir que las tres mil doblas equivalen á cinco mil treientos cuarenta y nueve y medio pesos de nuestra moneda. En los juicios posesorios debia ser doble el valor para que hubiera segunda suplicacion.

so de súplica por los mismos jueces que habian juzgado en apelacion. Muy pocas veces instauraban las partes los recursos de segunda suplicacion al consejo de Indias, tanto por la gran distancia como por los gastos que tenian que impender sin seguridad del buen exito, y por la fianza de mil quinientas doblas que debia dar el suplicante, las que perdia si era confirmada la sentencia. Así las audiencias ejercian en la realidad el supremo poder judicial en la mayor parte de los negocios de su resorte.

En los puntos contenciosos de policía y de gobierno se apelaba á la audiencia de las sentencias que pronunciaban en primera instancia el virey, el presidente de Quito y el capitán general de Venezuela. Este era un saludable contrapeso que se habia puesto á su autoridad en mucha parte ilimitada por

Del virey y capitán general se apelaba á las audiencias.  
Imparcialidad de estos tratos.